

Salta,  
17/05/2024

**VISTO:**

La presentación elevada a fs. 01-14 por el Dr. Pablo Gorostiague; y

**CONSIDERANDO:**

Que el citado docente eleva la propuesta para el dictado de la Diplomatura de Extensión Universitaria en Agroecología en el ámbito de la Facultad de Ciencias Naturales, bajo su coordinación

Que se anexan Actas Compromiso entre la Secretaría de Extensión Universitaria y la Asociación Civil Red Valles de Altura (fs. 15); Finca La Huella (fs.16) y la Fundación Yacón Ppjj 426/22 (fs. 17).

Que – de acuerdo a la normativa vigente, Res.CS N° 153/2023 – se anexa el currículm vitae de los integrantes del equipo de trabajo (fs. 18-107).

Que a fs. 108 la Sra. Secretaria Académica de esta Facultad – Dra. Norma Rebeca Acosta – y la Sra. Secretaria de Articulación Institucional – MSc. Ana Liliana Zelarayán – estiman adecuados los objetivos y contenidos programáticos propuestos y recomiendan enfáticamente dejar constancia entre los interesados y en la publicidad que se otorgue a este proyecto formativo, lo expresado en los Arts. 2° y 3°. Finalmente aconsejan su aprobación en el seno del Consejo Directivo.

Que la propuesta se fundamenta en la necesidad de desarrollar agroecosistemas desde planteos biodiversos y complejos, en los cuales las interacciones ecológicas y los sinergismos entre sus elementos biológicos provean los mecanismos para que los propios sistemas garanticen la fertilidad y protección del suelo y los cultivos manteniendo la productividad (Altieri, 2009: 71). Se propone que el manejo ecológico de los recursos naturales se realice a través de formas de acción social colectiva, teniendo en cuenta las relaciones que operan en las diversas escalas; los actores y sistemas de conocimiento implicados (local, campesino y/o indígena) (Sevilla Guzmán, 2011).

Que se pretende contribuir a la puesta en valor y escalamiento de la producción agroecológica, especialmente de alimentos sanos, seguros y soberanos; emergentes de la ecología de saberes, promoviendo el diálogo respetuoso de diversas formas de conocimiento.

Que el objetivo general de la diplomatura es brindar conocimientos teórico-prácticos sobre la producción agropecuaria desde el paradigma de la agroecología. Esto permitirá a las personas que cursen la misma, diseñar y desarrollar sistemas productivos agroecológicos, en distintas

Salta,  
17/05/2024

escalas, o bien iniciar una transición hacia la agroecología de sistemas productivos convencionales. Las personas que concluyan la diplomatura podrán acompañar y guiar experiencias agroecológicas o en transición, aportando una mirada integral a los sistemas productivos buscando alcanzar la sustentabilidad de los agroecosistemas, en clave ambiental/ecológico, económico y social/cultural.

Que se proponen los siguientes objetivos específicos:

- Propiciar un espacio de diálogo entre saberes diversos: científicos, experienciales (locales, comunitarios, ancestrales, etc).
- Brindar conocimientos situados de experiencias agroecológicas ancladas en las ecorregiones de Chaco y Yungas.
- Aportar una mirada territorial, integral y de manejo agroecológico para el diseño y desarrollo de agroecosistemas.
- Reconocer las múltiples dimensiones de la sustentabilidad para el abordaje y evaluación de agroecosistemas.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja a fs. 109:

- *“Autorizar el dictado de Diplomatura de Extensión Universitaria en Agroecología.*
- *Aprobar la fundamentación, objetivos, destinatarios, cupo, modalidad, estructura, contenidos mínimos, módulos, docentes responsables, evaluación, bibliografía y la coordinación de la presente diplomatura del Dr. Gorostiague, Pablo.”*

Que el Consejo Directivo de esta Facultad en su Reunión Ordinaria N° 6-24 del catorce de mayo último, aprobó el dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 109 en su totalidad.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

## **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR** el dictado de la **DIPLOMATURA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA EN AGROECOLOGÍA** en el ámbito de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del período lectivo 2024 y en el marco de la Res.CS N° 153/2023.

**ARTÍCULO 2º.- INDICAR** que el Coordinador de la Diplomatura será el Dr. PABLO GOROSTIAGUE (PAD de la cátedra de Ecología de los Sistemas Agropecuarios de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad).

**ARTÍCULO 3º.- APROBAR** los siguientes aspectos relaciones con el dictado de la mencionada Diplomatura, los cuales obran en el ANEXO I de la presente resolución:

Resolución de Consejo Directivo 97/2024 – NAT-UNSa  
Expte. N° 10.347/2024 – Diplomatura de Extensión Universitaria en Agroecología  
De: NAT-DIRECCIÓN GRAL. ADM. ACADEMICA

Salta,  
17/05/2024

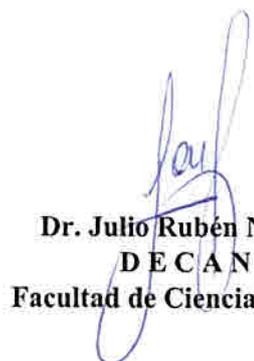
- Fundamentación.
- Objetivo general.
- Objetivos específicos.
- Destinatarios.
- Certificación.
- Modalidad de cursado.
- Carga horaria.
- Evaluación final.
- Equipo de trabajo.
- Cronograma.
- Programa.
- Bibliografía.
- Financiamiento

**ARTÍCULO 2º.- HÁGASE** saber a quien corresponda, notifíquese al Dr. Gorostiague, al equipo de trabajo, CUECNa, Dirección Administrativa de Alumnos, Departamento Alumnos, Dirección Administrativa de Docencia, Dirección General Administrativa Económica, publíquese en la página web de la Facultad y en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a DGAA a sus efectos.

aim



**Dra. Norma Rebeca ACOSTA**  
**SECRETARIA ACADÉMICA**  
**Facultad de Ciencias Naturales**



**Dr. Julio Rubén NASSER**  
**DECANO**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Salta,  
17/05/2024

## A N E X O I

### Diplomatura de Extensión Universitaria en Agroecología

#### Fundamentación

Cada vez resulta más evidente la necesidad de un cambio en el sistema agroalimentario que permita garantizar la disponibilidad y acceso a alimentos sanos y seguros para toda la población. De una agricultura extractivista, altamente dependiente del uso de insumos externos (Wahrren, 2016), que afectan tanto a los agroecosistemas como a los ecosistemas naturales y a la salud de la población (Schmidt, 2019), se busca transicionar hacia un modelo de producción basado en los procesos ecológicos (Sarandón, 2020) y guiado por la soberanía alimentaria. En ese marco la **Agroecología** emerge como una alternativa que se orienta hacia el balance entre las variables edafológicas, energéticas, biológicas, económicas y sociales. El objetivo central es desarrollar agroecosistemas desde planteos biodiversos y complejos, en los cuales las interacciones ecológicas y los sinergismos entre sus elementos biológicos provean los mecanismos para que los propios sistemas garanticen la fertilidad y protección del suelo y los cultivos manteniendo la productividad (Altieri, 2009: 71). Asimismo, se propone que el manejo ecológico de los recursos naturales se realice a través de formas de acción social colectiva, considerando tanto las relaciones que operan en las diversas escalas, como los actores y sistemas de conocimiento implicados (local, campesino y/o indígena) (Sevilla Guzmán, 2011).

El término agroecología se usa para describir una práctica, un enfoque y un movimiento social que recoge las reivindicaciones de campesinos, pequeños productores y productoras, pueblos indígenas, pescadores artesanales afectados por el modelo de producción y las políticas agroalimentarias. Como práctica productiva, la agroecología incluye técnicas, conocimientos y saberes ancestrales y locales de los sistemas productivos propios de las comunidades indígenas y campesinas, así como sus modos particulares de relacionarse con la naturaleza, de manejar los ecosistemas y gestionar los bienes comunes, que se recuperan y fusionan de manera innovadora con otros saberes, como los científicos. Como movimiento social, la agroecología es una resistencia y propuesta política que se orienta a la soberanía alimentaria, frente al avance del modelo agroindustrial. Entendida desde la ciencia, es: “un nuevo campo de conocimientos, un enfoque/disciplina, [...] que reúne, sintetiza y aplica conocimientos de la agronomía, la ecología, la sociología, la etnobotánica y otras ciencias afines, con un fuerte componente ético, para generar conocimientos, validar y aplicar estrategias adecuadas para diseñar, manejar y evaluar agroecosistemas sustentables” (Sarandón y Flores, 2014: 55). Asimismo, desde la agroecología se promueve el enfoque de la investigación-acción participativa, donde los/as agricultores/as son sujetos del proceso de investigación. Reemplaza así, la concepción exclusivamente técnica por otra

Salta,  
17/05/2024

que incorpora la relación entre la agricultura, el ambiente y las dimensiones sociales, económicas, políticas, éticas y culturales.

No obstante, existe una visión que prevalece en las universidades y en instituciones de investigación y extensión que focaliza el aspecto científico-práctico de la agroecología, reduciendo su potencial de transformación sólo a los aspectos técnicos, ecológicos, productivos y no por los sociales, económicos, organizativos y políticos. Además, en la práctica agroecológica se reconocen aprendizajes sutiles, experienciales y corporales que van transformando estructuras profundas del ser y hacer de quienes participan activamente (Val y Rosset 2020). La trayectoria de los/as agricultores/as, sus experiencias formativas y su participación en espacios organizativos v generando un habitar agroecológico que se hace parte de su forma de producir, relacionarse con su entorno y, en general, de ver el mundo.

Algunos estudios realizados en Salta (Ataide, Abdo, Schmidt y Nicanoff, 2023 y Ataide, Schmidt y Nicanoff, 2023) reconocen una gran diversidad de experiencias que pueden enmarcarse en el paradigma de la agroecología, las cuales asumen diferentes formas en los distintos territorios de la provincia. Una suerte de “agroecologías de saberes” (Val, 2021) interculturales, donde emergen diversas narrativas, reflexiones y acciones transformativas (Val y Rosset, 2022). A su vez, cada una de estas agroecología(s) expresa una serie de características y propuestas técnicas, políticas, económicas, pedagógicas, organizativas, metodológicas y filosóficas basadas en su particular concepción de agroecología, y que se contraponen a la producción agropecuaria hegemónica que degrada y enferma los cuerpos y los territorios. De allí que los procesos de transición agroecológica tengan un importante rol en la recuperación simbólica y material del territorio, fortaleciendo el sentido de pertenencia desde una perspectiva colectiva, relacional y ontológicamente alterna a la lógica del capital individual y mercantilista, como en los modelos productivos vinculados con el agronegocio (Ataide, Schmidt y Nicanoff, 2023). La agricultura convencional, patriarcal y extractivista se expresa en la violencia sobre el funcionamiento de los principios ecológicos y las dinámicas de la vida (Shiva 2010). En cambio, el movimiento agroecológico emancipatorio (Val y Rosset, 2022) se nutre de los aportes y reflexiones del feminismo campesino y popular y busca la coexistencia de los seres humanos con el entorno desde una relación de respeto y diálogo orientándose a la *sostenibilidad de la vida* (Pérez Orozco, 2019) en todas sus formas.

Por otra parte, promover y escalar la agroecología se corresponde con derechos consagrados en nuestra Constitución Nacional. El “*derecho a un medio ambiente sano [...] para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras*[1]” y el “*derecho humano a la alimentación adecuada*[2]”. Asimismo, se enmarca en la Ley 25.675 de *Política Ambiental Nacional* cuyos objetivos son: “a) *Asegurar la preservación, conservación, recuperación y mejoramiento de la calidad de los recursos ambientales [...]; b) Promover el mejoramiento de la calidad de vida de las generaciones presents*

Salta,  
17/05/2024

*y futuras [...]; c) Fomentar la participación social en los procesos de toma de decisión; d) Promover el uso racional y sustentable de los recursos naturales; e) Mantener el equilibrio y dinámica de los sistemas ecológicos; f) Asegurar la conservación de la diversidad biológica [...]; h) Promover cambios en los valores y conductas sociales que posibiliten el desarrollo sustentable [...]*", entre otros.

Por su parte, las leyes nacionales 25.724 y 27.519 y los decretos del Poder Ejecutivo Nacional 108/02 y 1018/03 reconocen el deber indelegable del Estado Nacional de garantizar en forma permanente y prioritaria el derecho a la alimentación de toda la población. Así también, la Ley de Reparación Histórica de la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena (27.118) promueve *la conservación y mejoramiento de los suelos y demás recursos naturales* y **propone fortalecer formas de producción agroecológica.**

Es relevante mencionar también que la agroecología como una propuesta alternativa al modo de producción convencional contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible[3] -ODS- planteados en la "Agenda 2030" de la Organización de Naciones Unidas. Entre los más pertinentes, podemos mencionar el ODS 2: "Hambre Cero", 3 "Salud y Bienestar", 7 "Energía Asequible y No Contaminante", 11 "Ciudades y Comunidades Sostenibles", 12 "Producción y Consumo Responsable", 13 "Acción por el Clima" y 15 "Vida de Ecosistemas Terrestres".

A partir de las consideraciones mencionadas y de las trayectorias y experiencias formativas, tanto productivas y organizativas, como académicas (de docencia e investigación) de las personas que integran esta propuesta de formación, directamente vinculadas a la Agroecología y la Soberanía Alimentaria se busca contribuir a la puesta en valor y escalamiento de la producción agroecológica, especialmente de alimentos sanos, seguros y soberanos. La propuesta parte de la **ecología de saberes** promoviendo el diálogo respetuoso de diversas formas de conocimiento. La búsqueda de escalar la agroecología en la provincia de Salta responde también a una creciente demanda de alimentos "sanos" y de cercanía, por parte de la ciudadanía, lo que puede reconocerse en la existencia de organizaciones de consumidores y experiencias concretas de comercialización[4]. Además, considerando el carácter situado de la agroecología, la diplomatura abordará conocimientos y experiencias agroecológicas que pueden desarrollarse en las ecorregiones de Chaco y Yungas, y principalmente ancladas en el Valle de Lerma.

El **objetivo general** de la diplomatura es brindar conocimientos teórico-prácticos sobre la producción agropecuaria desde el paradigma de la agroecología. Esto permitirá a las personas que cursen la diplomatura diseñar y desarrollar sistemas productivos agroecológicos, en distintas escalas, o bien iniciar una transición hacia la agroecología de sistemas productivos convencionales. Las personas que concluyan la diplomatura podrán acompañar y guiar experiencias agroecológicas

Salta,  
17/05/2024

o en transición aportando una mirada integral a los sistemas productivos, buscando alcanzar la sustentabilidad de los agroecosistemas, en clave ambiental/ecológico, económico y social/cultural.

A partir del mencionado objetivo general, la diplomatura se propone como **objetivos específicos**:

- Propiciar un espacio de diálogo entre saberes diversos: científicos, experienciales (locales, comunitarios, ancestrales, etc.).
- Brindar conocimientos situados de experiencias agroecológicas ancladas en las ecorregiones de Chaco y Yungas.
- Aportar una mirada territorial, integral y de manejo agroecológico para el diseño y desarrollo de agroecosistemas.
- Reconocer las múltiples dimensiones de la sustentabilidad para el abordaje y evaluación de agroecosistemas.

Destinatarios: Personas interesadas en la producción y consumo de alimentos sanos, seguros y soberanos, desde una perspectiva agroecológica.

Requisitos: NO se requieren conocimientos previos ni titulaciones de ningún nivel.

Cupo mínimo: 15 inscriptos

Cupo máximo: 45 inscriptos

Certificación: De acuerdo con el Artículo 17 de la Resolución CS 153/2023 los certificados a entregar podrán ser:

Certificado de asistencia: Se otorgará exclusivamente para consignar la asistencia física de los participantes inscriptos a lo largo del desarrollo de la misma con un mínimo del 75%.

Certificado de aprobación: Se otorgará a las personas inscritas que hayan asistido por lo menos al 75% de las actividades y aprobado el trabajo final.

Certificado de coordinador/capacitador/disertante/expositor: Se otorgará la certificación correspondiente acorde a la función desempeñada en la Diplomatura.

Certificados de organizador/colaborador se otorgará al personal que organiza o colabora en el desarrollo de una propuesta de diplomatura de extensión toda vez que estas tareas no formen parte de su cargo de revista.

Resolución de Consejo Directivo 97/2024 – NAT-UNSa  
Expte. N° 10.347/2024 – Diplomatura de Extensión Universitaria en Agroecología  
De: NAT-DIRECCIÓN GRAL. ADM. ACADEMICA

Salta,  
17/05/2024

**El cursado y aprobación de la diplomatura no otorga ni implica titulación habilitante alguna.**

Modalidad de cursado: 90% presencial y 10% en forma híbrida (presencial y por zoom, clases que quedarán grabadas para su descarga vía youtube).

Ubicación: Se proponen dos lugares para desarrollar las actividades: Finca La Huella y la Universidad Nacional de Salta. Opcionalmente, se podrán llevar a cabo actividades complementarias, particularmente prácticas, para asistentes del interior de la provincia en fincas de la localidad de Payogasta (las mismas se coordinarán con los interesados y el cuerpo docente de cada módulo).

Carga horaria: La diplomatura tiene una duración de seis meses, con una carga horaria de 60 horas reloj totales teórico-prácticas, distribuidas en 10 horas mensuales.

Evaluación final: Se podrá optar por una monografía, un producto audiovisual u otro formato acordado previamente con el equipo docente.

Financiamiento: No se requiere financiamiento.

Coordinación: Dr. Pablo Gorostiague

Equipo de trabajo:

Finca La Huella: Olga Lubel, Ian Da Souza Correa, Inti Da Souza Correa.

INTA: Analía Gopar, Laura Califano, Mariana Ferreira y Daniela Moneta.

FCN UNSa: Soraya Ataide, Marcelo Troxler, Viviana Broglia, Marysol Tejerina, Ernesto Abdo y Pablo Gorostiague.

Red Valles de Altura: Magdalena Eliana Guerra

Especialistas externos: Javier Scheibengraf

Salta,  
17/05/2024

### Cronograma

Espacio curricular	Distribución horaria		Carga horaria total
	T. Teórico	Prácticas	
Módulo 1: Un acercamiento a las agroecologías. Experiencias situadas en las ecorregiones de Chaco y Yungas.	5 hs presenciales	5 hs presenciales	10 hs
Módulo 2: El rol de los Suelos en la agroecología	5 hs presenciales	5 hs presenciales	10 hs
Módulo 3: Integración de animales al agroecosistema. Diseño y desarrollo de agroecosistemas integrados.	5 hs presenciales	5 hs presenciales	10 hs
Módulo 4: Manejo ecológico de los agroecosistemas	5 hs (3 hs presenciales y 2 hs híbridas)	5 hs presenciales	10 hs
Módulo 5: La construcción territorial de la agroecología.	5 hs (3 hs presenciales y 2 hs híbridas)	5 hs presenciales	10 hs
Módulo 6: El abordaje de la sustentabilidad.	5 hs (3 hs presenciales y 2 hs híbridas)	5 hs presenciales	10 hs

Salta,  
17/05/2024

## Programa

### **Módulo 1: Un acercamiento a las agroecologías situadas en las ecorregiones de Chaco y Yungas.**

**Contenidos:** Agroecologías situadas. Ecorregiones del Chaco y Yungas. Adaptaciones de las agroecologías a las condiciones específicas. La agroecología como diálogo de saberes. Botánica Aplicada. La importancia de las plantas en la humanidad. Dependencia entre las plantas y el ser humano. Especies, población, variedad. Selección cultural. Grados de dependencia. Agricultura, tipos. Domesticación, centros. Imperios coloniales y especies. Globalización, tendencias. Ejemplos regionales para trabajar. Etnobotánica, saberes locales y conservación por uso. Semillas (producción, conservación, clasificación) Ley de Semillas, Resolución de semillas criollas, UPOV78 y UPOV91. La domesticación y selección participativas. Protocolo de Nagoya y Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (TIRFAA). Semillas de polinización abierta vs. híbridos. Las variedades locales, criollas. Elaboración de almácigos. Diseño de una huerta agroecológica en distintas escalas. Preparación de sustrato.

Estrategia: Taller, salida de campo, análisis de producción audiovisual, conversatorio, taller.

Equipo a cargo: Analía Gopar, Laura Califano, Mariana Ferreyra, Viviana Broglio, Inti Da Souza Correa, Olga Lubel, Jan Da Souza Correa.

Lugar: Finca La Huella y unas

### **Módulo 2: El rol de los Suelos en un sistema agroecológico**

**Contenidos:** ¿Qué es un suelo? ¿Qué funciones cumple en un agroecosistema? Biodiversidad del suelo. Su importancia para el manejo sustentable de agroecosistemas. Manejo de la Materia Orgánica del Suelo. Análisis cualitativo de suelos. Cromatografía. Suelo y relieve. Degradación de suelos en ecorregiones de Chaco y Yungas: causas y consecuencias. Prácticas de conservación del suelo específicas para las condiciones del Chaco y Yungas: técnicas de manejo de suelos erosionados y degradados. Relación entre el suelo y la hidrología en ecorregiones de Chaco y Yungas: gestión del agua y manejo del riego en sistemas agroecológicos. Agricultura regenerativa en suelos degradados: estrategias de restauración y recuperación de la fertilidad del suelo.

Estrategia: Taller, salida de campo (observación, sistematización y análisis), realización de cromatografía.

Equipo a cargo: Marcelo Troxler, Olga Lúbel, Ian Da Souza Correa, Inti Da Souza Correa.

Lugar: Finca La Huella y UNSa

Salta,  
17/05/2024

### **Módulo 3: Integración de animales. Diseño y desarrollo de agroecosistemas integrados**

**Contenidos:** La diversidad del paisaje y su importancia en los agroecosistemas. Desarrollo y evolución de los ecosistemas. La energía en los agroecosistemas. Manejo de nutrientes en los agroecosistemas. Principios de ecología de poblaciones. Integración de componentes (vegetales y animales) orientado al aprovechamiento de funciones ecológicas (servicios ecológicos) asociadas con la estabilidad: regulación biótica, polinización, ciclado de nutrientes (descomposición de materia orgánica y mantenimiento de la fertilidad de los suelos), flujo de energía, control de la erosión, regulación del clima, absorción de carbono y regulación del ciclo del agua. Manejo agroecológico de la ganadería: sistemas silvopastoriles, rotación de pastoreo y manejo holístico del ganado. Importancia de la diversidad animal en sistemas agroecológicos: policultivos, agroforestería y manejo de fauna auxiliar. Biodiversidad funcional en sistemas agroecológicos: estrategias para promover la presencia de polinizadores, depredadores naturales y otros servicios ecosistémicos.

Equipo a cargo: Olga Lubel, Ian Da Souza Correa, Inti Da Souza Correa y Magdalena Guerra

Lugar: Finca La Huella, Opcional: Finca Palermo (Payogasta)

### **Módulo 4: Manejo ecológico de los agroecosistemas**

**Contenidos:** Las potenciales plagas desde el enfoque agroecológico. Las plantas espontáneas: de “malezas” a componentes clave de la biodiversidad. Principios de manejo ecológico de malezas. Principios de manejo ecológico de enfermedades de cultivos. Identificación, manejo y aprovechamiento de plantas silvestres comestibles y medicinales. Innovaciones tecnológicas y prácticas tradicionales para la transición agroecológica. Elaboración de biopreparados. Captura de microorganismos para comprender cada uno de los sistemas productivos como sistemas vivos. Estrategias para la transición agroecológica. Agroforestería en ecorregiones de Chaco y Yungas: integración de árboles en sistemas agroecológicos para la conservación del suelo, la biodiversidad y la resiliencia climática.

Equipo a cargo: Olga Lubel, Ian Da Souza Correa, Inti Da Souza Correa, Marcelo Troxler, Marysol Tejerina, Daniela Moneta, Magdalena Guerra y Javier Scheibengraf.

Lugar: Finca La Huella, Opcional: Finca Palermo (Payogasta)

### **Módulo 5: Construcción territorial de la agroecología**

**Contenidos:** Acuerdo de Escazú. Etnobiología y saberes asociados en la gestión de la biodiversidad de los sistemas. Botánica aplicada, herramientas para reconocer las especies vegetales. Espacios

Salta,  
17/05/2024

peridomésticos y jardines periurbanos, refugios de biodiversidad. Estrategias de la economía local y de desarrollo endógeno. Ejemplos regionales. Formas organizativas, redes. Experiencias locales de organización de productores y consumidores. Sistemas Participativos de Garantías. Ordenanzas de fomento de la agroecología. La RENAMA. Agroecología y alimentación. Ética y compromiso social en la agroecología. Educación y sensibilización comunitaria. Participación comunitaria en la gestión de la biodiversidad: experiencias de manejo colectivo de recursos naturales en ecorregiones de Chaco y Yungas. Biodiversidad cultural y agroecología: valorización de saberes locales y tradicionales en la gestión sostenible de ecosistemas. Acciones de promoción y políticas públicas para el fomento de la agroecología en ecorregiones de Chaco y Yungas: experiencia NAT y otras.

Estrategia: Conversatorio, taller, visita a Ferias agroecológicas.

Equipo a cargo: Analía Gopar, Olga Lubel, Ian Da Souza Correa, Inti Da Souza Correa, Soraya Ataide, Laura Califano, Mariana Ferreira y Daniela Moneta.

Lugar: Finca La Huella y UNSa.

### **Módulo 6: El abordaje de la Sustentabilidad**

**Contenidos:** ¿De qué hablamos cuando hablamos de sustentabilidad? La agroecología y su vínculo con la Agenda del Desarrollo Sostenible. ¿Cómo evaluar la sustentabilidad económica, social y ambiental? Construcción participativa de indicadores de sustentabilidad (ecológicos/ambientales, económicos y sociales/culturales). Presentación de Metodologías TAPE y LUME. Integración de la agroecología en políticas de desarrollo sostenible a nivel local y regional: estrategias de incidencia política y construcción de alianzas intersectoriales.

Equipo a cargo: Analía Gopar, Soraya Ataide, Pablo Gorostiague, Ernesto Abdo, Olga Lubel, Ian Da Souza Correa, Inti Da Souza Correa y Daniela Moneta.

Lugar: Finca La Huella y UNSa.

### **Bibliografía**

Ataide, S. Abdo, E. Schmidt, M. y Nicanoff, M. (2023). "Las agroecologías en la provincia de Salta. Una aproximación con base en experiencias agroecológicas y en transición". Ponencia presentada en el III Congreso Argentino de Agroecología: "Socializando territorios, sembrando diversidad, cosechando soberanía para el desarrollo con equidad", realizado los días 29, 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2023 en la Comarca Andina del Paralelo 42°.

Salta,  
17/05/2024

Ataide, S.; Schmidt, M y Nicanoff, M. (2023) “Agroecología(s) en la provincia de Salta. Territorios, actores y formas de construcción de conocimientos en experiencias agroecológicas y en transición”. Ponencia presentada en el Primer Seminario “Repensando el desarrollo rural en los territorios del noroeste argentino”, 22 y 23 de noviembre de 2023, Facultad de Ciencias Naturales, Universidad Nacional de Salta.

Altieri, M. (1999) *Agroecología. Bases científicas para una agricultura sustentable*. Editorial Nordan–Comunidad Avda. Millán 4113, 12900 Montevideo.

Altieri, M. (2009), “Escalonando la propuesta agroecológica para la soberanía alimentaria de América Latina”. En *Agroecología*, 4, 39–48. Recuperado a partir de <https://revistas.um.es/agroecologia/article/view/117171>

Altieri, M. y Toledo, V. M. (2010). “La revolución agroecológica de América Latina: Rescatar la naturaleza, asegurar la soberanía alimentaria y empoderar al campesino”, en *El Otro Derecho* (no. 42).

Altieri, M. y Nicholls, C. (2022). “Agroecología, policrisis global y la transformación de los sistemas alimentarios”. En Centro Latinoamericano de investigaciones Agroecológicas (CELIA).

Altieri, M. y Nicholls, A. (2022), “Agroecología, policrisis global y la transformación de los sistemas alimentarios”, Centro Latinoamericano de investigaciones Agroecológicas (CELIA).

FAO. 2008. Informe nacional sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la agricultura y la alimentación. Argentina. 2008. <https://www.fao.org/3/i1500e/argentina.pdf>

FAO. 2009. Tratado internacional sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura. <https://www.fao.org/3/i0510s/i0510s.pdf>

FAO. 2011. La contribución de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura a la seguridad alimentaria y al desarrollo agrícola sostenible (Capítulo 8). En *El Segundo Informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo*.

Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. 2011. Protocolo de Nagoya sobre acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización al convenio sobre la diversidad biológica. <https://www.cbd.int/abs/doc/protocol/nagoya-protocol-es.pdf>

Giraldo, O. (2018). *Ecología política de la agricultura. Agroecología y posdesarrollo*. ECOSUR.

Gárgano, C. (2022). “Agroecología: promoviendo una transición hacia la sostenibilidad”, en *Ecosistemas*, 16(1).

Salta,  
17/05/2024

Gliessman, S. (2002) *Agroecología, Procesos Ecológicos en Agricultura Sostenible*. Turrialba, C.R: CATIE. xiii, 359 p.

Gliessman, S. R et. al. (2007). “Agroecología: promoviendo una transición hacia la sostenibilidad”, en *Ecosistemas* 16 (1): 13-23. Enero.

Guzmán, G.; López, D.; Román, L.; Alonso, A. (2013). “Investigación Acción Participativa en Agroecología: Construyendo el sistema agroalimentario ecológico en España”, en *Agroecología* 8 (2): 89-100.

González De Molina, et al. (2021), *Introducción a la agroecología política* 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO.

Llamazares, Ana María (2011) *Del reloj a la flor de loto. Crisis contemporánea y cambio de paradigmas*. Coordinado por Tomás Lambré - 1º ed. Buenos Aires: Del Nuevo Extremos,

Infanti Lira, A. (2015), “Los faros agroecológicos. Definición y caracterización a partir de una experiencia de reconstrucción rural en el secano de Chile Central”, en *Agroecología* 10: 73-78, 2015.

Medina Saavedra, T.; Arroyo Figueroa, G. y V. Pena Caballero (2018), “Cromatografía de Pfaiffer en el análisis de suelos de sistemas productivos”, *Revista Mexicana de Ciencias. Agrícolas*, vol.9, n.3 [citado 2023-08-21], pp.665-673.

Medina, O. D. (2022). *Agroecología. Bases científicas y prácticas para su aplicación a escala en el Norte argentino*. Universidad Nacional de Jujuy.

Padawer, A. y Canciani, M. (2015). “Experiencias formativas, auto-adscripciones y conflictos ambientales en el sudoeste de Misiones (Argentina), en *Mundo Agrario*, 16 (31).

Pérez, D. y M. A. Gracia (2021), “Sentidos en disputa. El proceso de institucionalización de la Agroecología en Argentina”, en *RELAER Revista Latinoamericana de Estudios Rurales*. 6 (12) JUL-DIC.

Pérez Orozco, A. (2019) *Subversión feminista de la economía*. Edición: Traficantes de Sueños Madrid.

Sarandón, S. J. y C. Flores (2014), *Agroecología: bases teóricas para el diseño y manejo de agroecosistemas sustentables* - 1a ed. - La Plata: Universidad Nacional de La Plata.

Salta,  
17/05/2024

Sarandón, S. (2021), “Agroecología: una revolución del pensamiento en las ciencias agrarias”, en Ciencia Tecnología y Política, Año 4, N°6, mayo.

Sevilla Guzmán (2011). “Sobre los orígenes de la agroecología en el pensamiento marxista y libertario”, en Estudios rurales; Comunidades campesinas; Agroecología; Agricultura; Marxismo; CDE Plural editores AGRUCO NCCR. La Paz.

Sarandón, S. (Coordinador) (2022) Biodiversidad, Agroecología y Agricultura Sustentable. Libros de Cátedra. Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales. EDULP. Universidad Nacional de La Plata.

Shiva, V. 2010. Los monocultivos de la mente. Fineo, Madrid.

Svampa, M. (2019). Las fronteras del neoextractivismo en América Latina. Conflictos socioambientales, giro ecoterritorial y nuevas dependencias. CALAS. Universidad de Guadalajara.

Schmidt, M. A. (2019), “(In) justicias ambientales, territoriales y socio-sanitarias en el Chaco salteño, Argentina”, en Folia Histórica del Nordeste. N° 35, Mayo-Agosto. IIGHI - IH-CONICET/UNNE - pp. 7-26

Sevilla Guzmán (2011) “Sobre los orígenes de la agroecología en el pensamiento marxista y libertario”, en Estudios rurales; Comunidades campesinas; Agroecología; Agricultura; Marxismo; CDE Plural editores AGRUCO NCCR. La Paz.

Toledo, V. (2012) “La agroecología en Latinoamérica: Tres revoluciones, una misma transformación”, en Agroecología, 6: 37-46.

Val, Valentín. 2021. Campesina (o) a Campesina(o) un dispositivo para la masificación de la agroecología en La Vía Campesina. Aprendizajes desde Cuba y Mozambique. Tesis de Doctorado en Ciencias en Ecología y Desarrollo Sustentable. El Colegio de la Frontera Sur, San Cristóbal de Las Casas.

Val, V. y Rosset, P. M. (2022). Agroecología(s) emancipatoria(s) para un mundo donde florezcan muchas autonomías / Valentín Val y Peter M. Rosset. -- Buenos Aires, Argentina: Consejo

Latinoamericano de Ciencias Sociales; San Cristóbal de Las Casas, Chiapas: Cooperativa Editorial Retos; Guadalajara, Jalisco: Cátedra Jorge Alonso: Universidad de Guadalajara.

Wahrren, J. (2016), “Soberanía Alimentaria y el modelo de agronegocios a 200 años de la independencia”, Dossier. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires.

Salta,  
17/05/2024

Wezel A, Bellon S, Dore T, Francis C, Vallod D, David C. (2009), “Agroecology as a science, a movement and a practice. A review. *Agronomy for Sustainable Development* 29: 503-515

---

[1] Artículo 42 de la Constitución Nacional Argentina.

[2] Artículo 75, Inciso 22 y Artículos 25.1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, XI y XXX de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, 6.1 y 24.1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales, 5 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación racial, 12.2 y 14.2 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, 24 y 27 de la Convención sobre los Derechos del Niño y 1,2, 4, 5, 19, 21, 24 y 26 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos), al disfrute del nivel más alto posible de salud (artículos 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, XVI de la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre, 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 23 incisos 3 y 4, 24, 25, 26, 27, 32 y 39 de la Convención sobre los Derechos del Niño, 10 h), 11.1 e) y f), 11.2, 12, 14 b) y c), y 16 e) de la Convención Internacional para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, y 5 e.iv) de la Convención Internacional para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial. y a la protección especial de los niños, niñas y adolescentes (artículos 25.2 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, VII de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, 24.1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 10.3 del Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales, 5 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación racial, 12.2 y 14.2 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, 24, 19 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño), entre otros.

[3] Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. En 2015, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron 17 Objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la cual se establece un plan para alcanzar los Objetivos en 15 años. Actualmente, se está progresando en muchos lugares, pero, en general, las medidas encaminadas a lograr los Objetivos todavía no avanzan a la velocidad ni en la escala necesarias. El año 2020 debe marcar el inicio de una década de acción ambiciosa a fin de alcanzar los Objetivos para 2030.

[4] Un ejemplo es la Cooperativa Sumak Kawsay, Red de alimentos para el Buen Vivir. <https://redalimentosbuenvivir.com/>



**Dra. Norma Rebeca ACOSTA**  
**SECRETARIA ACADÉMICA**  
**Facultad de Ciencias Naturales**



**Dr. Julio Rubén NASSER**  
**DECANO**  
**Facultad de Ciencias Naturales**